

JUNTA ELECTORAL

ACTA NÚMERO 13/2020

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Presidente: D. Enrique ARNALDO BENZO
Vocal: D^ª Ana BALLESTEROS BARRADO
Secretaria: D^ª Carlota FERNÁNDEZ OSORIO

ASESORÍA: D. Nicolás DE LA PLATA CABALLERO

tomando por unanimidad los siguientes acuerdos:

En Santander, siendo las 12:00 horas del día 27 de enero de 2021, se constituye y reúne a través de medios electrónicos esta JUNTA ELECTORAL, con la asistencia de las personas relacionadas al margen,

1. PETICIÓN FEDERACIÓN CANARIA DE VELA

Se ha recibido solicitud de la Federación Canaria de Vela en donde nos indica que:

Que podamos tener la opción de poder realizar la votación de forma telemática mediante la plataforma ZOOM, y con la aplicación del voto secreto, la cual tenemos operativa en nuestra federación, para el día 30 de enero 2021 a las 12,00 h.

Dado que dicha petición no es acorde al Reglamento Electoral, no puede ser atendida, debiéndose aplicar el procedimiento establecido al efecto.

2. MESA ÚNICA ELECTORAL ESTATAL PRESENCIAL Y ESPECIAL POR CORREO

Tras las diversas comunicaciones con los miembros titulares y suplentes, esta Mesa Estatal queda configurada de la siguiente forma, agradeciendo la disposición de todos:

TITULARES

REAL CLUB ASTUR DE REGATAS (Alfredo Alegría Díaz, en representación de su club)	PRESIDENTE
ALVARO DEL ARCO GIL (TECNICO DAN)	SECRETARIO
FERNANDO MIRAPEIX EGUILUZ (JUEZ)	VOCAL
MARTIN WIZNER PÉREZ LA FUENTE (DEPORTISTA DAN)	VOCAL

SUPLENTE

ION ECHAVE ARANZABAL (JUEZ)	VOCAL
-----------------------------	-------

Dicha Mesa Especial, deberá recoger los votos emitidos por correo en la Notaría de D. Juan de Dios Valenzuela García con despacho profesional en la calle Hernán Cortés, 7-1º, 39003 Santander, a las 11 de la mañana del sábado 30 de enero de 2021.

2. ASISTENCIA MESAS ELECTORALES AUTONÓMICAS

Se solicita a la Presidencia de la Comisión Gestora de la RFEV que en la medida de lo posible envíe personal de la RFEV en apoyo de las sedes electorales autonómicas siempre que sea factible logísticamente. Dicho personal velará por los aspectos formales de las votaciones, conectando al presidente de la Mesa Electoral con esta Junta Electoral que estará disponible al efecto durante el horario de votaciones y escrutinio, si es necesario.

En cualquier caso, se indica a las Federaciones autonómicas que durante el transcurso de las votaciones y escrutinio se podrán poner los presidentes de las Mesas Electorales en contacto con la sede de la RFEV, en donde podrán conversar con esta Junta para resolver las dudas que puedan surgir.

3. INTERVENTOR

Hasta la fecha, se ha recibido la petición de interventor en representación del CN Entrepueñas, a favor de Angel Puente Silvano.

Esta Junta irá dando el visto bueno a las que puedan llegar hasta el día de la votación, pero se recuerda que, en cualquier caso, es función de cada Mesa Electoral (art. 28.2.b RE) ***Recibir y comprobar las credenciales de los interventores, POR LO QUE DEBERÁ ENTREGARSE POR PARTE DEL INTERVENTOR su acreditación a la Mesa.***

4. DOCUMENTACIÓN VOTACIÓN

Se recuerda que como establece el art. 35.2 del Reglamento Electoral, serán nulos los votos emitidos en papeletas no oficiales, los emitidos en sobres que contengan más de una papeleta (salvo que las incluidas fueran idénticas) y los emitidos en favor de un número de candidatos superior al máximo establecido para cada estamento en la circunscripción correspondiente.

En esa línea, se AVISA que las papeletas del Estamento de Deportistas se editaron conforme al Censo provisional, en donde el máximo de deportistas a votar en una circunscripción era de SEIS. Tras los ajustes del Censo definitivo la circunscripción catalana pasó de seis a cinco, **por lo que el máximo en dicha circunscripción es de CINCO, y en el resto, lo expresado en el Anexo I RE.**

Se recuerda seguidamente el Anexo I del Reglamento Electoral:

Estamentos de clubes y deportistas

CIRCUNSCRIPCIÓN	CLUBES (112 electores)			DEPORTISTAS (3058 electores + 209 DAN)		
	Nº Clubes censo	Clubes de élite	Total de Asambleístas 44	Número Deportistas del censo	Total de Asambleístas 27	ESTATAL Cupo DAN 9
ANDALUCÍA	17	N/ A	7	437	4	19
ARAGÓN	0	N/ A		0	0	0
ASTURIAS	1	N/ A	ESTATAL AGRUPADA	12	ESTATAL AGRUPADA	1
BALEARES	15	N/ A	6	289	3	36
CANARIAS	4	N/ A	2	219	2	30
CANTABRIA	3	N/ A	1	125	1	6
CASTILLA Y LEÓN	0	N/ A		62	ESTATAL AGRUPADA	0
CASTILLA-LA MANCHA	1	N/ A	ESTATAL AGRUPADA	13	ESTATAL AGRUPADA	0
CATALUÑA	27	N/ A	11	591	5	40
CEUTA	0	N/ A		3	ESTATAL AGRUPADA	0
COM. VALENCIANA	18	N/ A	7	482	4	29
EXTREMADURA	2	N/ A	ESTATAL AGRUPADA	2	ESTATAL AGRUPADA	0
GALICIA	10	N/ A	4	392	3	37
MADRID	3	N/ A	1	53	ESTATAL AGRUPADA	
MELILLA	1	N/ A	ESTATAL AGRUPADA	17	ESTATAL AGRUPADA	
MURCIA	5	N/ A	2	220	2	7
NAVARRA	0	N/ A		7	ESTATAL AGRUPADA	
PAÍS VASCO	5	N/ A	2	132	1	4
ESTATAL AGRUPADA	5		1		2	
Totales.....	112		44	3058	27	209

Estamento de técnicos y de jueces o árbitros

ESTAMENTO	TÉCNICOS			JUECES O ARBITROS
	Cupo general (11 asambleístas)	Cupo de entrenadores DAN (4 asambleístas)	Total (15 asambleístas)	Total (5 asambleístas)
CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL	164	33	197	138

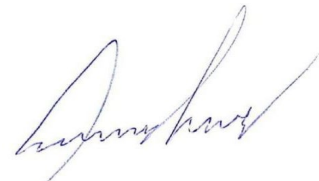
Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las 13:00 horas.

Contra la presente Resolución, cabe interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte (TAD), conforme establece el calendario electoral. Se deberá presentar a través del email elecciones@rfev.es

De lo que doy fe y firmo en Santander, a 27 de enero de 2021



Fdo. Carlota FERNÁNDEZ OSORIO
SECRETARIA



Vº Bº
Fdo. Enrique ARNALDO BENZO
PRESIDENTE